

Provisión de Cargos
Proceso 006 de 2021

5 de mayo de 2021

Tipo de vinculación: Provisional
Destinatarios: Público en general
Dependencia: Sección de Tesorería
Cargo: Auxiliar Administrativo 51202
Dedicación: Tiempo Completo
Asignación básica: \$ 2.320.138
Número de cargos: Uno (1)

1. Resultado de la prueba de competencias laborales

Atendiendo lo señalado en el procedimiento de Selección de Personal Administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de la carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales código U-PR-08.007.017, se publica el resultado de las personas que presentaron la prueba escrita.

Identificación	Prueba escrita (x/100)
79643044	85,25
1020785821	78,07
52379311	73,91
1015446487	71,01
53099391	68,84
1014194166	66,40
1015446031	65,88
1032468646	60,30
52049690	58,76
52375283	57,35
79641303	56,65
1026300758	56,20
1026283513	55,81
79614548	55,81
80755521	54,72

Identificación	Prueba escrita (x/100)
52282701	54,45
1032370677	53,18
1033726485	52,67
52934690	51,70
1014197808	49,59
52469487	46,12
1022421004	44,25
40023206	42,53
1020727322	40,60
51956724	39,00
52903064	31,43
52477076	30,47
79643044	85,25

2. Prueba inválida

Atendiendo a lo señalado en las instrucciones de aplicación de pruebas:

“1. Active desde ya la herramienta de “Grabación de acciones de usuario” que se encuentra entre los accesorios de Windows, o una herramienta similar en computadores que utilicen otro sistema operativo, en cuyo caso tendrá que informar antes de iniciar la prueba qué herramienta usa y cómo la aplicará.

4. (...) Debe realizar la grabación de las acciones del usuario, las cuales deberán ser enviadas por correo electrónico una vez finalizada la aplicación de pruebas con el fin de servir de evidencia de la no utilización de otras páginas, programas o aplicaciones. En caso de que este archivo no sea enviado, no podrá considerarse como válida la prueba.

16. Actuar en contra de las prohibiciones mencionadas será causal de anulación del examen o invalidación de la prueba.”

Se procede a indicar que las siguientes pruebas se deben considerar inválidas por cuanto incurrieron en las condiciones mencionadas.

Identificación	Prueba escrita (x/100)
52965637	58,25
52079788	48,12

3. Prueba anulada

Atendiendo a lo señalado en las instrucciones de aplicación de pruebas:

“4. No se permite el uso de ventanas, pestañas o programas diferentes al navegador web y la pestaña que contiene la prueba. (...)”

16. Actuar en contra de las prohibiciones mencionadas será causal de anulación del examen o invalidación de la prueba.”

Se procede a indicar que la prueba de la aspirante con C.C. 51956724 se anula por cuanto incurrió en la condición mencionada.

4. Citación a entrevista

De acuerdo con las condiciones establecidas en el aviso del proceso, por correo electrónico se enviará la fecha, hora y condiciones para presentar la entrevista a las siguientes personas que obtuvieron puntaje aprobatorio en la prueba escrita:

Identificación
79643044
1020785821
52379311

Con el fin de minimizar los riesgos de transmisión de COVID-19 y proteger la vida e integridad de la comunidad universitaria se condiciona la realización de la prueba práctica a la existencia de medios tecnológicos y condiciones sanitarias que respeten la cuarentena decretada por las autoridades nacionales y distritales.

5. Observaciones

5.1. Según las condiciones generales del procedimiento código U-PR-08.007.017, los aspirantes podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día hábil después de la publicación.

5.2. De conformidad con las causales establecidas en el Aviso del proceso, se excluirán los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados por quien resulte ganador.

5.3. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados del resultado del proceso mediante la publicación de este aviso en la página web de Selección de la División de Personal Administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS

Jefe